

 Cooperativa de Trabajadores de Bavaria, Dirección y Ventas LTDA. "BADIVENCOOP Ltda." Formulario de Inscripción de Candidatos para Integrar Órganos de Dirección y Control, Consejo de administración y junta de vigilancia	Versión: 01 Fecha: feb-26 Código: FRT-DIR-16 Páginas: 2
---	---

Fecha:	Ciudad:
--------	---------

DATOS BÁSICOS DEL CANDIDATO					
Primer Apellido		Segundo Apellido		Nombre(s)	
Género	Tipo Documento	Número de Identificación	Fecha de Nacimiento	Fecha de Afiliación a Badivencoop	Antigüedad como asociado
M ☐ F ☐ Otro ☐	CC ☐ CE ☐				
Estado Civil			Celular	Correo Electrónico	
Soltero (a) ☐ Casado (a) ☐ Divorciado (a) ☐ Unión Libre ☐ Viudo (a) ☐					
¿Ha pertenecido al Consejo de Administración?	Por cuánto tiempo (años)	Me inscribo para pertenecer al siguiente órgano de administración en el período marzo 2026 a marzo 2028:		¿Ha pertenecido a Comités? Menciónelo(s)	Por cuánto tiempo (años)
Si ☐ No ☐		Consejo de Administración ☐		SI ☐ NO ☐	
¿Ha pertenecido a Junta de Vigilancia?	Por cuánto tiempo (años)	Junta de Vigilancia ☐		Por favor menciónelos	
Si ☐ No ☐				Nombre del comité	Tiempo (años)
Experiencia					
Tipo	Entidad	Cargo	Fecha		
			Desde	Hasta	
LABORAL					
COOPERATIVA					

Educación		
Nivel	Grado	Institución educativa
Educación en economía solidaria		

	Cooperativa de Trabajadores de Bavaria, Dirección y Ventas LTDA. "BADIVENCOOP Ltda." Formulario de Inscripción de Candidatos para Integrar Órganos de Dirección y Control, Consejo de administración y junta de vigilancia	Versión: 01 Fecha: feb-26 Código: FRT-DIR-16 Páginas: 2
CONDICIONES		
De conformidad con lo establecido por la Superintendencia de la Economía Solidaria y el artículo 2.11.11.4.2. del Decreto 962 de 2018 para ser elegidos miembros principales o suplentes del Consejo de Administración se requiere que los candidatos cumplan con los siguientes requisitos: a) Contar con capacidades y aptitudes personales, conocimiento, integridad ética y destrezas idóneas para actuar como miembros. b) Acreditar experiencia y/o conocimientos para el cumplimiento de las responsabilidades y funciones, de conformidad con lo definido en los estatutos de BADIVENCOOP, en virtud de su autonomía y atendiendo lo señalado en el parágrafo único del artículo 7 de la Ley 454 de 1998. c) No llevar asuntos en calidad de asesor o contratista de BADIVENCOOP LTDA., de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 454 de 1998. d) Cumplir con los requerimientos establecidos en las reglas internas de ética y de buen gobierno adoptadas BADIVENCOOP LTDA. e) No haber sido sancionado penal, disciplinaria o administrativamente y no haber sido excluido o separado de cargos de dirección, administración o vigilancia de una organización solidaria en periodos anteriores. f) No ser, simultáneamente, miembro de la Junta de Vigilancia de BADIVENCOOP LTDA. g) Cumplir con el régimen de inhabilidades e incompatibilidades. h) No presentar reportes negativos en Contraloría, Procuraduría y centrales de riesgo. i) Disponer de tiempo y trabajo en equipo para recibir y ampliar las aplicaciones de las normatividades empresariales y cooperativas. j) Poseer el liderazgo para asumir los nuevos retos del sector.		
ARTÍCULO 2.- REQUISITOS ADICIONALES PARA LOS CANDIDATOS QUE SE POSTULAN PARA DESEMPEÑARSE COMO MIEMBROS PRINCIPALES Y SUPLENTE NUMÉRICOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN		
De conformidad con lo establecido por el Artículo 62 del Estatuto de BADIVENCOOP LTDA., para ser elegidos miembros principales o suplentes del Consejo de Administración. Se requiere que cada candidato cumpla además con los siguientes requisitos al momento de la postulación y elección: 1. Ser asociado hábil de la Cooperativa. 2. Tener antigüedad como asociado de por lo menos un (1) año. 3. Contar con capacidades y aptitudes personales, conocimiento, integridad ética y destrezas idóneas para actuar como miembro. 4. Acreditar educación cooperativa con intensidad no inferior a veinte (20) horas, las cuales deberá demostrar de manera previa a la postulación. 5. Acreditar experiencia suficiente en la actividad que desarrolle en la Organización y en aspectos cooperativos, administrativos, de análisis financiero y contable y/o experiencia o conocimientos apropiados para el cumplimiento de la responsabilidad y sus funciones. 6. No tener relación laboral con la Cooperativa, o cargo remunerativo. 7. No haber sido sancionado disciplinariamente por BADIVENCOOP Ltda., en los últimos tres (3) años, ni por organismos gubernamentales que ejerzan control y vigilancia, no tener antecedentes judiciales ni disciplinarios por el ejercicio de cargos anteriores y no estar reportado con obligaciones morosas en centrales de información de riesgos crediticios. 8. No ser miembro directivo de una entidad financiera o cooperativa de ahorro y crédito que tenga similar objeto social a BADIVENCOOP Ltda. 9. No ser, simultáneamente, miembro de la Junta de Vigilancia de BADIVENCOOP LTDA. 10. No llevar asuntos en calidad de asesor o contratista de BADIVENCOOP LTDA., de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 454 de 1998 11. No estar incurso en ninguna incompatibilidad, inhabilidad o prohibición establecida por la Ley. 12. No encontrarse reportado en listas vinculantes sobre lavado de activos y financiación del terrorismo. 13. Demostrar honorabilidad y moralidad comercial, particularmente en el manejo de recursos económicos y de bienes en las entidades en las que haya prestado sus servicios o en aquellas con las que haya tenido vínculos de cualquier naturaleza. 14. Tener conocimiento sobre los deberes y responsabilidades de los administradores. 15. Contar con disposición de tiempo y trabajo en equipo para recibir y ampliar las aplicaciones de las normatividades empresariales y cooperativas 16. Poseer el liderazgo para asumir los nuevos retos del Sector		
PARÁGRAFO PRIMERO. Será requisito de postulación la manifestación expresa del candidato de conocer las funciones, los deberes y las prohibiciones establecidas en la normatividad vigente, el Código de Buen Gobierno y los Estatutos de la Cooperativa. PARÁGRAFO SEGUNDO. Los requisitos previstos en el presente artículo deberán ser cumplidos en todo momento por los miembros del Consejo de Administración. PARÁGRAFO TERCERO. Corresponderá a la Junta de Vigilancia la verificación del cumplimiento de los anteriores requisitos.		
MANIFESTACIONES		
Manifiesto que, conozco las funciones, los deberes y las prohibiciones en la normatividad vigente, Conozco los estatutos de la Cooperativa, No he sido sancionado disciplinariamente por BADIVENCOOP LTDA. en los últimos tres (3) años, No he sido sancionado por organismos gubernamentales que ejerzan control y vigilancia, No tengo reportes negativos con obligaciones morosas en centrales de riesgos crediticios, No soy miembro directivo de una entidad financiera o cooperativa de ahorro y crédito que tenga similar objeto social a BADIVENCOOP LTDA, No estoy incurso en ninguna incompatibilidad, inhabilidad o prohibición establecida por la Ley. Igualmente autorizo a Badivencoop LTDA., para consultar y reportar a las centrales de riesgo o cualquier otra entidad que maneje o administre bases de datos con los mismos fines, toda la información referente a mi comportamiento que surja por cualquier vínculo que posea con la entidad.		
DECLARACIONES		
Declaro que la información registrada en este formulario es veraz y corresponde a mi participación en los procesos adelantados por BADIVENCOOP LTDA. Autorizo a la Cooperativa y a las entidades que actúen en su nombre a utilizar esta información para los fines propios de la gestión institucional, la administración interna, el soporte a los órganos de dirección y el desarrollo de las actividades relacionadas con mi vinculación y participación. Esta autorización incluye el uso y verificación de la información necesaria para cumplir con los procedimientos, responsabilidades y funciones asignadas dentro de la Cooperativa.		

Firma

Número de identificación